



Guatemala, 12 de agosto de 2025
FNFG-DF-1186-2025/cg

41

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

12 AGO 2025

Firma: _____ Hora: 10:41

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Martínez:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la ampliación Presupuestaria y la disminución presupuestaria elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Ampliación presupuestaria por valor tres millones de quetzales exactos Q3,000,000.00 de fuente de financiamiento 22 por aporte del Comité Olímpico Guatemalteco COG para cubrir Juegos Centroamericanos y Campamentos 2025.
- Disminución presupuestaria por valor de tres millones de quetzales exactos Q3,000,000.00 por fondos no recibidos de FIFA Forward 3.0 Gastos de Viaje y equipamiento fuente de financiamiento 61.

Las cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-031-2025 con los comprobantes CO2 números 20 y 21 de gastos y CO2 números 1 y 2 de ingresos todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,




Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



FEDERACIÓN DE
FÚTBOL DE
GUATEMALA

Guatemala, 12 de agosto de 2025

FNFG-DF-1187-2025/cg

U1

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

Dr. Bode:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la ampliación Presupuestaria y la disminución presupuestaria elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Ampliación presupuestaria por valor tres millones de quetzales exactos Q3,000,000.00 de fuente de financiamiento 22 por aporte del Comité Olímpico Guatemalteco COG para cubrir Juegos Centroamericanos y Campamentos 2025.
- Disminución presupuestaria por valor de tres millones de quetzales exactos Q3,000,000.00 por fondos no recibidos de FIFA Forward 3.0 Gastos de Viaje y equipamiento fuente de financiamiento 61.

Las cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-031-2025 con los comprobantes CO2 números 20 y 21 de gastos y CO2 números 1 y 2 de ingresos todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
13 AGO 2025



Lic. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

A las 12:14 Hrs. Letras SI

**FFG**FEDERACIÓN DE
FÚTBOL DE
GUATEMALAGuatemala, 12 de agosto de 2025
FNFG-DF-1222-2025/cg

41

Señor PresidenteNery Abilio Ramos y Ramos
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la ampliación Presupuestaria y la disminución presupuestaria elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Ampliación presupuestaria por valor tres millones de quetzales exactos Q3,000,000.00 de fuente de financiamiento 22 por aporte del Comité Olímpico Guatemalteco COG para cubrir Juegos Centroamericanos y Campamentos 2025.
- Disminución presupuestaria por valor de tres millones de quetzales exactos Q3,000,000.00 por fondos no recibidos de FIFA Forward 3.0 Gastos de Viaje y equipamiento fuente de financiamiento 61.

Las cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-031-2025 con los comprobantes CO2 números 20 y 21 de gastos y CO2 números 1 y 2 de ingresos todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CEF GUION CERO TREINTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (CEF - 031 -2025), DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE

RESOLUCIÓN CEF-031-2025

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, ocho de agosto del año dos mil veinticinco. -----

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso a "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos". Y el inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

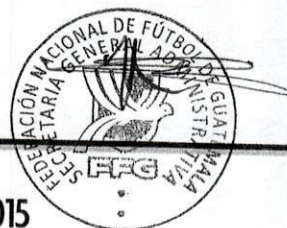
Que, mediante oficio FNFG-DF-1181-2025/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha ocho (08) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se solicita; Ampliación presupuestaria de tres millones de quetzales exactos Q3,000,000.00 de fuente de financiamiento 22 por aporte del comité Olímpico Guatemalteco COG para cubrir Juegos Centroamericanos y Campamentos 2025; Disminución presupuestaria por valor de tres millones de quetzales exactos Q3,000,000.00 por fondos no recibidos de FIFA Forward 3.0 Gastos de Viaje y Equipamiento fuente de financiamiento 61.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 165-2025-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

DECLARA

I) Autorizar la Ampliación presupuestaria de tres millones de quetzales exactos Q3,000,000.00 de fuente de financiamiento 22 por aporte del comité Olímpico Guatemalteco COG para cubrir Juegos Centroamericanos y Campamentos 2025, de conformidad con el siguiente cuadro:





CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	113	22	0000	0000	001-007-0003	Q25,425.00	
11	00	000	002	000	0101	141	22	0000	0000	001-007-0003	Q915,935.00	
11	00	000	002	000	0101	142	22	0000	0000	001-007-0003	Q88,000.00	
11	00	000	002	000	0101	151	22	0000	0000	001-007-0003	Q278,720.00	
11	00	000	002	000	0101	182	22	0000	0000	001-007-0003	Q77,500.00	
11	00	000	002	000	0101	187	22	0000	0000	001-007-0003	Q323,840.00	
11	00	000	002	000	0101	196	22	0000	0000	001-007-0003	Q200,000.00	
11	00	000	002	000	0101	197	22	0000	0000	001-007-0003	Q107,000.00	
11	00	000	002	000	0101	199	22	0000	0000	001-007-0003	Q355,600.00	
11	00	000	002	000	0101	211	22	0000	0000	001-007-0003	Q341,680.00	
11	00	000	002	000	0101	223	22	0000	0000	001-007-0003	Q21,000.00	
11	00	000	002	000	0101	292	22	0000	0000	001-007-0003	Q1,250.00	
11	00	000	002	000	0101	294	22	0000	0000	001-007-0003	Q254,050.00	
11	00	000	002	000	0101	299	22	0000	0000	001-007-0003	Q10,000.00	
Total											Q3,000,000.00	Q0.00

II) Autorizar la Disminución presupuestaria por valor de tres millones de quetzales exactos Q3,000,000.00 por fondos no recibidos de FIFA Forward 3.0 Gastos de Viaje y Equipamiento fuente de financiamiento 61, de conformidad con los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	141	61	0430	0001	001-007-0005		-Q1,000,000.00
11	00	000	002	000	0101	189	61	0430	0001	001-007-0005		-Q1,000,000.00
11	00	000	002	000	0101	419	61	0430	0001	001-007-0005		-Q1,000,000.00
Total											Q0.00	-Q3,000,000.00

III) Que de conformidad con la aprobación realizada por la Asamblea en sesión ordinaria el día ocho (08) de agosto de dos mil veinticinco donde se aprobó la Ampliación presupuestaria fuente de financiamiento 22 por aporte del Comité Olímpico Guatemalteco COG para cubrir Juegos Centroamericanos y Campamentos 2025, así también se aprobó la disminución presupuestaria por fondos no recibidos de FIFA Forward 3.0 Gastos de Viaje y equipamiento fuente de financiamiento 61. por lo que sirve el presente documento para realizar las gestiones de registro y aprobación en los sistemas correspondientes.

IV) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

V) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA.

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.


Lic. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala